ADENDA N° 3

LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2019

ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS
LCO (EXPEDIENTE N° 323.193 ID N° 355.963)

Asunción, 27 de Agosto de 2019.

Señores
OFERENTES
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Presidencia de la República, Gabinete Civil, de conformidad a lo establecido en el (Art. 22, Ley 2051/03) procede a efectuar la adenda al Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 17/2019 para la "Adquisición de Cubiertas" dichos documentos formaran parte a los documentos ya solicitados en el presente Pliego de Bases y Condiciones.

Los siguientes puntos quedan redactados de la siguiente manera:

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Cualquier otro documento adicional requerido.
Declaración Jurada por el cual el oferente se compromete a cumplir con las garantías, servicios técnicos y demás documentaciones requeridas para cada ítem ofertado. Declaración Jurada de proveer bienes nuevos, no usados ni reacondicionados, en el plazo establecido en el contrato, y que los mismos cumplen con todas las características solicitadas por la convocante, en cuanto a tecnología, capacidad y rendimiento. Declaración Jurada manifestando que el proveedor se responsabilizará de la eficiente provisión de los bienes adjudicados, tanto en la cantidad como en la calidad de los mismos. Correrá a cargo y cuenta las sustituciones y/o reposiciones que correspondan. Presentar Licencia Comercial para operar en el ramo solicitado (o en su defecto patente comercial si el municipio no lo expide). Deberá contar con por lo menos 10 personales inscriptos en el Seguro Social del Instituto de Previsión Social (IPS). Presentar documento respaldatorio. Declaración Jurada manifestando contar con herramientas, equipos e instrumentos necesarios en buen estado, y en cantidad adecuada para la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso, que debe incluir como mínimo con lo siguiente: 1 alineadora, 4 elevadores, 2 desmontadoras, 2 balanceadoras, depósito, gomería. La Empresa deberá estar en un radio máximo de 15 Km. de distancia de las Oficinas de la Presidencia de la República, sito en El Paraguayo Independiente entre Juan E. O'Leary y Ayolas, y deberá contar con Local propio alquilado (en caso de ser local alquilado presentar contrato de alquiler con vigencia minima de 2 (dos) años a partir de la fecha de apertura de la oferta, autenticado por escribania), Maquinas de Montaje, y Servicios de Alineación y Balanceo. El oferente deberá contar con seguro contra todo riesgo del Local en el cual se realizarán las entregas y cambios de cubiertas de los rodados de propiedad de la Presidencia de la República Gabinete Civil, **vigente al momento de presentación de ofertas**. Se deberá presentar constancia y/o copia autenticada de la póliza, indicando nombre de la compañía de seguros, números de póliza y fecha de vigencia. ***Caso contrario la oferta será descalificada.*** El oferente deberá demostrar que el mismo cuenta con el experiencia en la provisión de Cubiertas de al menos 5 años; justificable a través de facturación por un monto mínimo del 50% (cincuenta por ciento) del valor total de la oferta presentada, por cada año, 2014; 2015; 2016; 2017 y 2018; con empresas públicas y/o privadas.

Lic. Jimmy Urquhart, Jefe
Departamento de Planificación y Procesos
Dirección de U.O.C.
Presidencia de la República

Además mínimamente dos constancias de buen cumplimiento contractual, por cada año, del 2014 al 2018.

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con alguno/s de los siguientes documentos: Contratos y/o comprobantes legales de ventas y/o Acta de recepción definitiva de bienes y/o órdenes de compras para la provisión de bienes relacionados al objeto de la presente contratación (Adquisición de Cubiertas).

Certificado de Origen Nacional.

Deberán presentar copia Autenticada por Escribanía de la Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.

- **Los plazos del proceso fueron modificados en el SICP.**

Así mismo recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte de las Especificaciones Técnicas del llamado y por consiguiente, serán de observación y aplicación por parte de los oferentes.

Atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Administrativa

Lic. Jhimmy Urquhart, Jefe
Dpto. de Planificación y Procesos
Dirección de la U.O.C
Presidencia de la República